

## D I S P O N G O

Primero. Conceder el premio bienal «Patrocinio y Mecenazgo», correspondiente al año 2007, a las Cajas de Ahorro Andaluzas, con la distinción prevista en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

## A N E X O

## JURADO DEL PREMIO BIENAL «PATROCINIO Y MECENAZGO»

Presidente: Doña Anabel Morillo León.

Vocales: Don Antonio Moya Monterde.  
Doña Patricia Eguior Arranz.  
Doña Ana Barbeito Carrasco.  
Don Antonio Romero Moreno.  
Don Carlos Piñar Parias.

Secretario: Don Enrique Fito Rodríguez.

*ORDEN de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el premio bienal «Pablo Ruiz Picasso», correspondiente al año 2007, a doña Carmen Laffón.*

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «Pablo Ruiz Picasso» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito de las Artes Plásticas.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 14 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 7 de abril), fue convocado para el año 2007 el premio bienal «Pablo Ruiz Picasso», y mediante Orden de la Consejera de Cultura de 17 de julio de 2007 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el 11 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad proponer la concesión del premio «Pablo Ruiz Picasso» a doña Carmen Laffón en reconocimiento a su trayectoria, independencia y coherencia que se traducen en la solidez e intensidad de su obra y su excelencia estética. Perteneciente a una época de artistas singulares, Laffón aúna en sus producciones los intereses de su momento a cierta mirada muy particular que hace de sus espacios un territorio constante de experimentación y placer visual.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero.

## D I S P O N G O

Primero. Conceder a doña Carmen Laffón el premio bienal «Pablo Ruiz Picasso», correspondiente al año 2007, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

## A N E X O

## JURADO DEL PREMIO BIENAL «PABLO RUIZ PICASSO»

Presidente: Don Francisco del Río García.

Vocales:

Doña Estrella de Diego.  
Don Antonio Franco Domínguez.  
Doña Fietta Jarque.  
Don Alberto Anaut González.  
Don Pablo Juliá Juliá.  
Doña Jimena Blázquez Abascal.  
Doña Catherine Coleman.

Secretario: Don José Lebrero Stals.

*ORDEN de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el premio bienal «José Val del Omar», correspondiente al año 2007, a don Miguel Picazo Dios.*

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «José Val del Omar» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito de la cinematografía y de las artes audiovisuales.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 14 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 7 de abril), fue convocado para el año 2007 el premio bienal «José Val del Omar», y mediante Orden de la Consejera de Cultura de 17 de julio de 2007 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el 11 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad proponer la concesión del premio «José Val del Omar» a don Miguel Picazo Dios en reconocimiento a su excelente trayectoria cinematográfica, realizada en tiempos y situaciones difíciles para la creación.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero.

## D I S P O N G O

Primero. Conceder a don Miguel Picazo de Dios el premio bienal «José Val del Omar», correspondiente al año 2007, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

## A N E X O

## JURADO DEL PREMIO BIENAL «JOSÉ VAL DEL OMAR»

Presidente: Don Julio Diamante Sthil.

Vocales:

Don Manuel Pérez Estremera.

Don Gervasio Iglesias Macías.

Doña María Luisa Doctor Morillo.

Doña Josefina Molina Roig.

Secretario: Don Juan Vázquez Romero.

*ORDEN de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el Premio Bienal «Pastora Pavón, Niña de los Peines», correspondiente al año 2007, a don Juan Ramírez Sarabia.*

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «Pastora Pavón, Niña de los Peines» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito del Flamenco.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 14 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 7 de abril), fue convocado para el año 2007 el Premio Bienal «Pastora Pavón, Niña de los Peines», y mediante Orden de la Consejera de Cultura de 17 de julio de 2007 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el 11 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad proponer la concesión del premio «Pastora Pavón, Niña de los Peines» a don Juan Ramírez Sarabia conocido artísticamente como Chano Lobato, en reconocimiento a su talento, a su cante, y a su generosidad.

Destaca que a sus ochenta años sigue gozando de una voz prodigiosa y de un no menos prodigioso sentido del compás, disciplina que aprendió en las reuniones de la posguerra. Su voz y su prestancia se forjaron en las compañías de Manuela Vargas y en el ballet de Antonio. En la actualidad, pese a su avanzada edad, prosigue con sus actuaciones en directo.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero,

## D I S P O N G O

Primero. Conceder a don Juan Ramírez Sarabia el Premio Bienal «Pastora Pavón, Niña de los Peines», correspondiente al año 2007, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

## A N E X O

## JURADO DEL PREMIO BIENAL «PASTORA PAVÓN, NIÑA DE LOS PEINES»

Presidente: Don Antonio Fernández Díaz.

Vocales:

Don Juan Manuel Suárez Japón.

Don Manuel Cepero Molina.  
Doña Carmen Pulpón Jiménez.  
Doña Carmen Sánchez de la Jara.  
Doña Cristina Cruces Roldán.  
Don Juan José Téllez Rubio.  
Secretaria: Doña Bibiana Aído Almagro.

*ORDEN de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el premio bienal «Andrés de Vandelvira», correspondiente al año 2007, a don Antonio Bonet Correa.*

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «Andrés de Vandelvira» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito del Patrimonio Histórico.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 14 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 7 de abril), fue convocado para el año 2007 el premio bienal «Andrés de Vandelvira», y mediante Orden de la Consejera de Cultura de 17 de julio de 2007 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el 11 de septiembre de 2007, acordó dar público reconocimiento a don Antonio Bonet Correa, por sus conocimientos y difusión del patrimonio histórico y artístico de Andalucía, destacando especialmente la renovación de la visión del Barroco a través de sus obras más señeras en relación con nuestro patrimonio cultural y artístico, como es Andalucía Barroca o el Atlas del Barroco que abarca un espacio más amplio pero destaca Andalucía.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero.

## D I S P O N G O

Primero. Conceder a don Antonio Bonet Correa el premio bienal «Andrés de Vandelvira», correspondiente al año 2007, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

## A N E X O

## JURADO DEL PREMIO BIENAL «ANDRÉS DE VANDELVIRA»

Presidente: Don Pedro Salmerón Escobar.

Vocales: Doña M.ª Jesús Sanz Serrano.

Doña Elena Díez Jorge.

Doña Teresa Laguna Paúl.

Don Arsenio Moreno Mendoza.

Don Antonio Parejo Barranco.

Secretario: Don Román Fernández Baca-Casares.